



RESOLUCIÓN No. 095

(21 De MARZO 2018)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL REGISTRO DEL PAGO DEL MES DE MARZO 2018, DE LOS AFILIADOS AL REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD"
EL ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICA CUNDINAMARCA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y,**

CONSIDERANDO:

1. Que el numeral 1 del literal D del artículo 91, de la Ley 136 de 1993 es función del Alcalde Municipal, dirigir la administración del municipio, asegurando el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.
2. En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en la Ley 1438 de 2011, capítulo II "Administración del Régimen Subsidiado" y los Decretos 971 y 4962 de 2011.
3. Conforme lo dispuesto en el Parágrafo 1 del Artículo 4 del Decreto 971 de 2011, los recursos de que trata el considerando anterior han sido incorporados al Presupuesto Municipal de la vigencia fiscal 2016, **sin situación de fondos, y la ejecución de los mismos corresponderá a esta condición.** Bajo el mismo mecanismo se incorporan los recursos de que trata el Artículo 217 de la Ley 100 de 1993, administrados por las Cajas de Compensación Familiar.
4. Que el Artículo 72 de la Ley 1485 de 2011 establece, con el fin de garantizar el flujo efectivo de los recursos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, el Ministerio de Salud girará directamente, a nombre de las entidades territoriales, la Unidad de Pago por Capitación a las Entidades Promotoras de Salud o a las Instituciones Prestadoras de Salud **de los municipios de más de cien mil habitantes (100.000) a partir del 01 de ENERO de 2012,** utilizando el instrumento jurídico definido en el Artículo 29 de la Ley 1438 de 2011.
5. Que la administración municipal hará el reconocimiento de la UPC-S y giro de los recursos a las EPS-S e IPS, con el **soporte, forma y oportunidad** establecidos en el Decreto 971 de 2011, lo que incluye lo previsto en el inciso segundo del Artículo 10 de dicho Decreto para el giro de los recursos de Esfuerzo Territorial, el cual determina: *Las Entidades Promotoras de Salud y las entidades territoriales deberán acordar el giro directo a la red prestadora pública contratada por la EPS con cargo a los recursos del esfuerzo propio.* Dicho monto, será descontado del valor a girar a las EPS por UPC. Esto mientras se pone en marcha las disposiciones contenidas en el Decreto 4962 de 2011.
6. Que teniendo en cuenta el Artículo 29 de la Ley 1438/11 y el Artículo 14 del Decreto 971 de 2011, la Administración Municipal hará Seguimiento y Control del Régimen Subsidiado en el municipio conforme a los lineamientos dados por la Superintendencia Nacional de Salud mediante la Circular 006 de 2011 y por el Ministerio de Salud y Protección Social con el Instructivo DGGDS-RS-001-2011 de la Dirección General de Gestión de la Demanda.
7. Que de acuerdo a la dispersión de los recursos dada por el Ministerio de Salud y Protección social y la Secretaria de Salud Departamental en el mes de MARZO de 2018, según la liquidación mensual de afiliados

agm



GP-CER427821



CD-SC-CER427920




 RESOLUCIÓN No. 0951
 (27 De MARZO 2018)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DEL MES DE MARZO 2018
DE LOS AFILIADOS AL REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD"
EL ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICA CUNDINAMARCA, EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y,**

8. Que con el Decreto 2265 de 2017, el gobierno nacional modificó el Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social adicionando el artículo 1.2.1.10, Y el Título 4 a la Parte 6 del Libro 2 en relación con las condiciones generales de operación de la ADRES -Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictó otras disposiciones.
9. Que la Subsección 1 del Decreto 2265 de 2017 trata de los recursos administrados por la ADRES, destinados al aseguramiento en salud, de propiedad de las entidades territoriales.

Que se realizará la afectación de recursos Sin Situación de Fondos, a nombre de **EPS'S SUBSIDIADAS Y EPS'S CONTRIBUTIVAS (Movilidad)**, SEGÚN ANEXO 1, o un su momento a las IPS autorizadas.

En mérito de lo expuesto el Alcalde Municipal de CAJICA, Cundinamarca,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Registrar y Ejecutar Presupuestalmente, el pago a las EPS que tienen asegurada población del Municipio de CAJICA al Régimen subsidiado en salud por el mes de MARZO de 2018, en virtud del Parágrafo 1 del Artículo 4 y el Artículo 8 del Decreto 971 de 2011 emanado del Ministerio de la Protección Social en salud, de acuerdo con lo señalado en la parte considerativa, y a la "Liquidación Mensual de Afiliados" emitida por el MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL. Total de afiliados activos para el mes de MARZO 2018.

Código entidad	Nombre entidad	AFILIADOS LIQUIDADOS	AFILIADOS RESTITUIDOS	AFILIADOS NETOS
EPS022	CONVIDA	6798	545	6253
EPSS05	SANITAS E.P.S. S.A.	143	16	127
EPSS08	COMPENSAR E.P.S.	156	5	151
EPSS16	COOMEVA E.P.S. S.A.	2	0	2
EP5517	E.P.S. FAMISANAR LTDA.	1659	58	1601
EPSS23	CRUZ BLANCA EPS S.A.	38	1	37
EPSS37	LA NUEVA EPS S.A.	210	21	189
EPSS41	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. NUEVA EPS S.A.	3	0	3
EPSS44	MEDIMAS MOV	477	39	438
ESS091	ECOOPSOS	1565	27	1538
Totales		11051	712	10339

ARTICULO SEGUNDO: Registrar y ejecutar presupuestalmente SIN SITUACION DE *MA*



GP-CER427321



CO-SC-CER427620





RESOLUCIÓN No. 095

(21 De MARZO 2018)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DEL MES DE MARZO 2018 DE LOS AFILIADOS AL REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD"
EL ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICA CUNDINAMARCA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y,**

FONDOS, el pago a las EPS afectando las diferentes fuentes de financiación como son FOSYGA, SGP, RECURSOS DEL DEPARTAMENTO, RECURSOS PROPIOS COLJUEGOS, RECURSOS FONPET para el mes de MARZO de 2018, en virtud del Parágrafo 1 del Artículo 4 del Decreto 971 de 2011 y de la "Liquidación Mensual de Afiliados" publicada por el Ministerio de Protección Social, es así que se relaciona en el cuadro No 1. Los valores para realizar la afectación presupuestal.

		TOTAL RECURSOS PROPIOS DEPARTAMENTO SIN SITUACION DE FONDOS	COLJUEGOS* ENTE TERRITORIAL SIN SITUACION DE FONDOS	RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES- SSF	APORTES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y/O ADRES SSF	TOTAL OTRAS FUENTES SSF MARZO 2010
EPSS08	COMPENSAR E.P.S.	1.486.760,38	372.594,00	3.502.937,87	3.011.566,35	8.373.858,60
EPS022	CONVIDA	70.809.716,58	17.745.479,35	166.833.903,41	143.431.424,90	398.820.524,24
EPSS16	COOMEVA E.P.S. S.A.	12.020,53	3.012,44	28.321,41	24.348,65	67.703,03
EPSS23	CRUZ BLANCA EPS S.A.	299.363,96	75.023,00	705.327,77	606.388,54	1.686.103,27
EPSS17	E.P.S. FAMISANAR LTDA.	13.949.458,52	3.495.845,48	32.866.147,84	28.255.877,98	78.567.329,82
ESS091	ECCOPOSOS	17.679.651,46	4.430.661,57	41.654.809,63	35.811.717,99	99.576.840,65
EPSS37	LA NUEVA EPS S.A.	1.852.346,36	464.212,76	4.364.290,49	3.752.093,50	10.432.943,11
EPSS44	MEDIMAS MOV	4.005.730,63	1.003.868,02	9.437.852,71	8.113.966,25	22.561.417,61
EPSS41	NUEVA EPS S.A.	19.442,69	4.872,50	45.808,69	39.382,92	109.506,80
EPSS05	SANITAS E.P.S. S.A.	1.369.177,88	343.126,89	3.225.903,18	2.773.392,46	7.711.600,41
		111.483.669,00	27.938.696,00	262.665.303,00	225.820.159,54	627.907.827,54

FUENTE: LMA MES DE MARZO 2018- MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL CORREO ENVIADO SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL.

ARTICULO TERCERO: Los Recursos del Ente Territorial del Municipio con situación de fondos fueron girados directamente al ADRES, como lo establece el Decreto 2265 de 2017 frente a la distribución de los recursos por la Administradora y destinados al financiamiento del aseguramiento de la población subsidiada; por lo tanto serán afectados SIN SITUACION DE FONDOS por el ente Territorial Municipal. Se procede así, a realizar la afectación presupuestal según el discriminado de la LMA, como se describe a continuación:

		OTROS RECURSOS DESTINADOS AL ASEGURAMIENTO - MUNICIPAL- RECURSOS MUNICIPIO SSF	TOTAL LIQUIDACIÓN RECURSOS PROPIOS - MUNICIPIO MARZO 2010
EPSS08	COMPENSAR E.P.S.	452.213,67	452.213,67
EPS022	CONVIDA	21.537.513,40	21.537.513,40
EPSS16	COOMEVA E.P.S. S.A.	3.656,17	3.656,17
EPSS23	CRUZ BLANCA EPS S.A.	91.054,67	91.054,67
EPSS17	E.P.S. FAMISANAR LTDA.	4.242.873,21	4.242.873,21
ESS091	ECCOPOSOS	5.377.450,28	5.377.450,28
EPSS37	LA NUEVA EPS S.A.	563.410,45	563.410,45
EPSS44	MEDIMAS MOV	1.218.384,72	1.218.384,72
EPSS41	NUEVA EPS S.A.	5.913,70	5.913,70
EPSS05	SANITAS E.P.S. S.A.	416.449,73	416.449,73
		33.908.920,00	33.908.920,00

FUENTE: LMA MES DE MARZO 2018- MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL CORREO ENVIADO SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL.

ARTICULO CUARTO: Que mediante la Resolución 036 de Febrero 05 de 2018, se realizó el



GP-CER407821



CO-SC-CER407828





ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
DESPACHO DEL ALCALDE

RESOLUCIÓN No. 095

(27 De MARZO 2018)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL REGISTRO DEL PAGO DEL MES DE MARZO 2018, DE LOS AFILIADOS AL REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD"
EL ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICA CUNDINAMARCA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y,**

giro de recursos al ADRES por un valor de \$ 33.908.920,00, los cuales se destinaron para el financiamiento de las UPC-S correspondientes al mes de marzo del año en curso.

				% MUNICIPIO RECURSOS ESFUERZO PROPIO A GIRAR POR ENTIDADES TERRITORIAL ES	% DPTO RECURSOS ESFUERZO PROPIO A GIRAR POR ENTIDADES TERRITORIAL ES	GIRO MUNICIPIO RECURSOS ESFUERZO PROPIO A GIRAR POR ENTIDADES TERRITORIALES	GIRO DPTO RECURSOS ESFUERZO PROPIO A GIRAR POR ENTIDADES TERRITORIALES	TOTAL CAUSADO MUNICIPIO
EPS022	CONVIDA	420.358.037,64	CAJICA	0,00%	100,00%	0,00	61.857.746,00	21.537.513,40
EPSS05	SANITASEPS S.A.	8.128.050,14	CAJICA	0,00%	100,00%	0,00	1.196.082,00	416.449,73
EPSS08	COMPENSAR EPS	8.626.072,27	CAJICA	0,00%	100,00%	0,00	1.298.800,00	452.213,67
EPSS16	COOMEVA EPS. SA	71.359,20	CAJICA	0,00%	100,00%	0,00	10.501,00	3.656,17
EPSS17	E.P.S. FAMISANAR LTDA.	82.610.203,03	CAJICA	0,00%	100,00%	0,00	12.185.927,00	4.242.873,21
EPSS23	CRUZ BLANCA EPS S.A.	1.777.157,94	CAJICA	0,00%	100,00%	0,00	261.518,00	91.054,67
EPSS37	LA NUEVA EPS S.A.	18.996.353,56	CAJICA	0,00%	100,00%	0,00	1.618.167,00	563.410,45
EPSS41	NUEVA EPS SA	115.420,50	CAJICA	0,00%	100,00%	0,00	16.985,00	5.913,70
EPSS44	MEDIMAS MOV	23.779.802,33	CAJICA	0,00%	100,00%	0,00	3.499.315,00	1.218.384,72
BSS091	ECCOPROS	104.954.290,93	CAJICA	0,00%	100,00%	0,00	15.444.538,00	5.377.450,28

ARTICULO QUINTO: Comuníquese el contenido de la presente Resolución a la Secretaría de Hacienda Municipal con el fin de acatar lo aquí resuelto.

ARTICULO SEXTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en CAJICÁ- Cundinamarca, a los _____ días del mes de _____ de 2018,

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO DÍAZ CANASTO
Alcalde Municipal

Revisó y Aprobó: Clara Inés Venegas Aguilera – Secretaria de Salud
Revisión Técnica: Dra. Luz Bryyid Molina Verano – Directora de Aseguramiento y Desarrollo de Servicios
Dr. Jose Ignacio Gualteros - Secretario de Hacienda
Dr. Pedro Antonio Ortiz Malangón – Asesor Financiero
Proyectó y elaboró: Juliana Sánchez Fagua - Profesional Universitario
Latín Software SAS - Contratista



GP-CER427821



CO-SC-CER427820



CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO

Calle 3 No. 8 - 85 / Tel. 8837077 Ext. 7000 /
secretariadesalud@cajica-cundinamarca.gov.co / www.cajica.gov.co / Cajicá- Cundinamarca



DESPACHO DEL ALCALDE

CONSTANCIA DE PUBLICACION

Cajicá, marzo veintidós (22) de dos mil dieciocho (2018), a las siete (7:00A.M.) de la mañana, se publica la presente resolución No. 095 de marzo 21 de 2018 en la cartelera oficial de la Alcaldía Municipal de Cajicá por el término de Ley.

Gladys Mancera
GLADYS MANCERA GONZALEZ
Técnico Administrativo

CONSTANCIA DE DESFIJACION

Cajicá, marzo veintidós (22) de dos mil dieciocho (2018), a las cinco y treinta de la tarde (5:30P.M), se desfijó de la cartelera oficial de la Alcaldía Municipal de Cajicá la presente resolución No. 095 de marzo 21 de 2018, después de haber permanecido fijada por el término de Ley.

Gladys Mancera
GLADYS MANCERA GONZALEZ
Técnico Administrativo

Proyectó: Gladys Mancera González – Técnico Administrativo



Alcaldía Municipal de
Cajicá



GP-CER427821



CAJICÁ. NUESTRO COMPROMISO



LATIN SOFTWARE SAS.
+ AUDITORIA + CONSULTORIA + SOFTWARE

**REGIMEN SUBSIDIADO
CERTIFICACION GIRO MARZO 2018
MUNICIPIO CAJICA**

EPS-S		CONVIDA				
No. ACTO ADMINISTRATIVO		RESOLUCION				
VIGENCIA COMPROMISO DE RECURSOS		01/01/2018- 01/12/2018				
PERIODO DE GIRO		01/03/2018- 31/03/2018				
AFILIADOS GIRO		6,253				
MONTOS A GIRAR						
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	CAJA DE COMPENSACION	SGP		APORTES DE LA NACION ADRES	ESFUERZO PROPIO
420,358,037.64	0.00	0.00	166,833,903.41		143,431,424.90	110,092,709.33
GIRO DE RECURSOS PROPIOS			DPTO SIN SITUAC DE FONDOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS COLUEGDS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FDNDOS-FONPET	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS
AFECTACION DE RECURSOS SSF Y PAGO CSF			70,809,716.58	17,745,479.35	0.00	21,537,513.40
RECONOCIMIENTO POBLACION						
NUMERO AFILIADOS		NUMERD DIAS LIQUIDADOS				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
6,798	0	align="center">199,245			align="center">0	
RESTITUCION DE AFILIADOS LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERD AFILIADOS DESCONTADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A DESCONTAR				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
545	0	align="center">16,194			align="center">0	
TOTAL AFILIADOS A RECONOCER						
NUMERO AFILIADOS A RECONOCER		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A RECONOCER				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
6,253	0	align="center">183,051			align="center">0	

Se expide la presente certificación en cumplimiento de la Ley 1438 de 2011, el Decreto 971 de 2011 y con fundamento en la "Liquidación Mensual de Afiliados" publicada por el Ministerio de la Protección Social, para el giro de recursos correspondiente al mes de MARZO 2018, para garantizar la continuidad del aseguramiento de la población afiliada al Régimen Subsidiado; RECUROS SGP, FOSYGA, CAJA DE COMPENSACION Y RECURSOS DEL DEPARTAMENTO SIN SITUACION DE FONDO (RES 440 de 2012 del Departamento de cUndinamarca).

El Municipio debe realizar el giro de recursos del valor de la fuente de financiación de esfuerzo propio a la EPS-S en cumplimiento del artículo 10 del Decreto 971 de 2011.

La EPS-S realizará el giro de recursos a la IPS en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Decreto 971 de 2011 modificado por el artículo 3 del Decreto 1700 de 2011 y en consecuencia es competencia de la EPS-S garantizar el giro efectivo de recursos al prestador de servicios.

LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO.

LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO
CONTRATISTA



LATIN SOFTWARE SAS.
+ AUDITORIA + CONSULTORIA + SOFTWARE

**REGIMEN SUBSIDIADO
CERTIFICACION GIRO MARZO 2018
MUNICIPIO CAJICA**

EPS-S		SANITAS				
No. ACTO ADMINISTRATIVO		RESOLUCION				
VIGENCIA COMPROMISO DE RECURSOS		01/01/2018- 01/12/2018				
PERIODO DE GIRO		01/03/2018- 31/03/2018				
AFILIADOS GIRO		127				
MONTOS A GIRAR						
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	CAJA DE COMPENSACION	SGP		APORTES DE LA NACION /ADRES	ESFUERZO PROPIO
8,128,050.14	0.00	0.00	3,225,903.18		2,773,392.46	2,128,754.50
GIRO DE RECURSOS PROPIOS			DPTO SIN SITUAC DE FONDOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS CD LUEGOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS FONPET	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS
AFECTACION DE RECURSOS SIN SITUACION DE FONDOS			1,369,177.88	343,126.89	0.00	416,449.73
RECONOCIMIENTO POBLACION						
LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
143	0	3,981			0	
RESTITUCION DE AFILIADOS LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS DESCONTADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A DESCONTAR				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
16	0	480			0	
TOTAL AFILIADOS A RECONOCER						
NUMERO AFILIADOS A RECONOCER		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A RECONOCER				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
127	0	3,501			0	

Se expide la presente certificación en cumplimiento de la Ley 1438 de 2011, el Decreto 971 de 2011 y con fundamento en la "Liquidación Mensual de Afiliados" publicada por el Ministerio de la Protección Social, para el giro de recursos correspondiente al mes de MARZO 2018, para garantizar la continuidad del aseguramiento de la población afiliada al Régimen Subsidiado; RECURSOS SGP, FOSYGA, CAJA DE COMPENSACION Y RECURSOS DEL DEPARTAMENTO SIN SITUACION DE FONDO (RES 440 de 2012 del Departamento de Cundinamarca).

El Municipio debe realizar el giro de recursos del valor de la fuente de financiación de esfuerzo propio a la EPS-S en cumplimiento del artículo 10 del Decreto 971 de 2011.

La EPS-S realizará el giro de recursos a la IPS en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Decreto 971 de 2011 modificado por el artículo 3 del Decreto 1700 de 2011 y en consecuencia es competencia de la EPS-S garantizar el giro efectivo de recursos al prestador de servicios.

Luis Carlos Alzate Garrido

LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO
CONTRATISTA



LATIN SOFTWARE SAS.
+ AUDITORIA + CONSULTORIA + SOFTWARE

**REGIMEN SUBSIDIADO
CERTIFICACION GIRO MARZO 2018
MUNICIPIO CAJICA**

EPS-S		EPS-S CDMpensar				
No. ACTO ADMINISTRATIVO		RESOLUCION				
VIGENCIA COMPROMISO DE RECURSOS		01/01/2018- 01/12/2018				
PERIODO DE GIRO		01/03/2018- 31/03/2018				
AFILIADOS GIRO		151				
MONTOS A GIRAR						
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	CAJA DE CDMpensACION	SGP		APORTES DE LA NACION /ADRES	ESFUERZO PROPIO
8,826,072.27	0.00	0.00	3,502,937.87		3,011,566.35	2,311,568.05
GIRO DE RECURSOS PROPIOS			DPTO SIN SITUACION DE FONDOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS COLUEGOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS FONPET	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS
AFECTACION DE RECURSOS SIN SITUACION DE FONDOS			1,486,760.38	372,594.00	0.00	452,213.67
RECONOCIMIENTO POBLACION						
LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
156	0	4,438			0	
RESTITUCION DE AFILIADOS LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS DESCANTADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A DESCANTAR				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
5	0	150			0	
TOTAL AFILIADOS A RECONOCER						
NUMERO AFILIADOS A RECONOCER		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A RECONOCER				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
151	0	4,288			0	

Se expide la presente certificación en cumplimiento de la Ley 1438 de 2011, el Decreto 971 de 2011 y con fundamento en la "Liquidación Mensual de Afiliados" publicada por el Ministerio de la Protección Social, para el giro de recursos correspondiente al mes de MARZO 2018, para garantizar la continuidad del aseguramiento de la población afiliada al Régimen Subsidiado; RECURSOS SGP, FOSYGA, CAJA DE COMPENSACION Y RECURSOS DEL DEPARTAMENTO SIN SITUACION DE FONDO (RES 440 de 2012 del Departamento de Cundinamarca).

El Municipio debe realizar el giro de recursos del valor de la fuente de financiación de esfuerzo propio a la EPS-S en cumplimiento del artículo 10 del Decreto 971 de 2011.

La EPS-S realizará el giro de recursos a la IPS en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Decreto 971 de 2011 modificado por el artículo 3 del Decreto 1700 de 2011 y en consecuencia es competencia de la EPS-S garantizar el giro efectivo de recursos al prestador de servicios.

Luis Carlos Alzate Garrido

LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO
CONTRATISTA


LATIN SOFTWARE SAS.

+ AUDITORIA + CONSULTORIA + SOFTWARE

REGIMEN SUBSIDIADO
CERTIFICACION GIRO MARZO 2018
MUNICIPIO CAJICA

EPS-S		EPS-S COOMEVA				
No. ACTO ADMINISTRATIVO		RESOLUCION				
VIGENCIA COMPROMISO DE RECURSOS		01/01/2018- 01/12/2018				
PERIODO DE GIRO		01/03/2018- 31/03/2018				
AFILIADOS GIRO		2				
MONTOS A GIRAR						
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	CAJA DE COMPENSACION	SGP		APORTES DE LA NACION /ADRES	ESFUERZO PROPIO
71,359.20	0.00	0.00	28,321.41		24,348.65	18,689.14
GIRO DE RECURSOS PROPIOS			DPTO SIN SITUACION DE FONDOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS COLUEGOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS FONPET	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS
AFECTACION DE RECURSOS SIN SITUACION DE FONDOS			12,020.53	3,012.44	0.00	3,656.17
RECONOCIMIENTO POBLACION						
LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
2	0	60			0	
RESTITUCION DE AFILIADOS LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS DESCONTADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A DESCONTAR				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
0	0	0			0	
TOTAL AFILIADOS A RECONOCER						
NUMERO AFILIADOS A RECONOCER		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A RECONOCER				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
2	0	60			0	

Se expide la presente certificación en cumplimiento de la Ley 1438 de 2011, el Decreto 971 de 2011 y con fundamento en la "Liquidación Mensual de Afiliados" publicada por el Ministerio de la Protección Social, para el giro de recursos correspondiente al mes de MARZO 2018, para garantizar la continuidad del aseguramiento de la población afiliada al Régimen Subsidiado; RECURSOS SGP, FOSYGA, CAJA DE COMPENSACION Y RECURSOS DEL DEPARTAMENTO SIN SITUACION DE FONDO (RES 440 de 2012 del Departamento de Cundinamarca).

El Municipio debe realizar el giro de recursos del valor de la fuente de financiación de esfuerzo propio a la EPS-S en cumplimiento del artículo 10 del Decreto 971 de 2011.

La EPS-S realizará el giro de recursos a la IPS en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Decreto 971 de 2011 modificado por el artículo 3 del Decreto 1700 de 2011 y en consecuencia es competencia de la EPS-S garantizar el giro efectivo de recursos al prestador de servicios.

Luis Carlos Alzate Garrido

LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO
CONTRATISTA



LATIN SOFTWARE SAS.
+ AUDITORIA + CONSULTORIA + SOFTWARE

REGIMEN SUBSIDIADO
CERTIFICACION GIRO MARZO 2018
MUNICIPIO CAJICA

EPS-S		FAMISANAR				
No. ACTO ADMINISTRATIVO		RESOLUCION				
VIGENCIA COMPROMISO DE RECURSOS		01/01/2018- 01/12/2018				
PERIODO DE GIRD		01/03/2018- 31/03/2018				
AFILIADOS GIRO		1,601				
MONTOS A GIRAR						
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	CAJA DE COMPENSACION	SGP		APORTES DE LA NACION /ADRES	ESFUERZO PROPIO
82,810,203.03	0.00	0.00	32,866,147.84		28,255,877.98	21,688,177.21
GIRO DE RECURSOS PROPIOS			DPTO SIN SITUAC DE FONDOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS COLLEGIOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS-FONPET	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS
AFECTACION DE RECURSOS			13,949,458.52	3,495,845.48	0.00	4,242,873.21
RECONOCIMIENTO POBLACION						
LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS		NUMERD DIAS LIQUIDADOS				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO				SUBSIDIO PARCIAL
1,659	0	46,792				0
RESTITUCION DE AFILIADOS LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS DESCONTADOS		NUMERD DIAS LIQUIDADOS A DESCONTAR				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO				SUBSIDIO PARCIAL
58	0	1,740				0
TOTAL AFILIADOS A RECONOCER						
NUMERO AFILIADOS A RECONOCER		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A RECONOCER				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO				SUBSIDIO PARCIAL
1,601	0	45,052				0

Se expide la presente certificación en cumplimiento de la Ley 1438 de 2011, el Decreto 971 de 2011 y con fundamento en la "Liquidación Mensual de Afiliados" publicada por el Ministerio de la Protección Social, para el giro de recursos correspondiente al mes de MARZO 2018, para garantizar la continuidad del aseguramiento de la población afiliada al Régimen Subsidiado; RECURSOS SGP, FOSYGA, CAJA DE COMPENSACION Y RECURSOS DEL DEPARTAMENTO SIN SITUACION DE FONDO (RES 440 de 2012 del Departamento de Cundinamarca).

El Municipio debe realizar el giro de recursos del valor de la fuente de financiación de esfuerzo propio a la EPS-S en cumplimiento del artículo 10 del Decreto 971 de 2011.

La EPS-S realizará el giro de recursos a la IPS en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Decreto 971 de 2011 modificado por el artículo 3 del Decreto 1700 de 2011 y en consecuencia es competencia de la EPS-S garantizar el giro efectivo de recursos al prestador de servicios.

Luis Carlos Alzate Garrido

LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO
CONTRATISTA

REGIMEN SUBSIDIADO
CERTIFICACION GIRO MARZO 2018
MUNICIPIO CAJICA

EPS-S		CRUZ BLANCA				
No. ACTO ADMINISTRATIVO		RESOLUCION				
VIGENCIA COMPROMISO DE RECURSOS		01/01/2018- 01/12/2018				
PERIODO DE GIRO		01/03/2018- 31/03/2018				
AFILIADOS GIRO		37				
MONTOS A GIRAR						
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	CAJA DE COMPENSACION	SGP		APORTES DE LA NACION /ADRES	ESFUERZO PRDPIO
1,777,157.94	0.00	0.00	705,327.77		606,388.54	465,441.63
GIRO DE RECURSOS PROPIOS			DPTO SIN SITUAC DE FONDOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS COLUJEGOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS-FONPET	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS
AFECTACION DE RECURSOS			299,363.96	75,023.00	0.00	91,054.67
RECONOCIMIENTO POBLACION						
LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
38	0	1,112			0	
RESTITUCION DE AFILIADOS LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS DESCONTADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A DESCONTAR				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
1	0	30			0	
TOTAL AFILIADOS A RECONOCER						
NUMERO AFILIADOS A RECONOCER		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A RECONOCER				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
37	0	1,082			0	

Se expide la presente certificación en cumplimiento de la Ley 1438 de 2011, el Decreto 971 de 2011 y con fundamento en la "Liquidación Mensual de Afiliados" publicada por el Ministerio de la Protección Social, para el giro de recursos correspondiente al mes de MARZO 2018, para garantizar la continuidad del aseguramiento de la población afiliada al Régimen Subsidiado; RECURSOS SGP, FOSYGA, CAJA DE COMPENSACION Y RECURSOS DEL DEPARTAMENTO SIN SITUACION DE FONDO (RES 440 de 2012 del Departamento de Cundinamarca).

El Municipio debe realizar el giro de recursos del valor de la fuente de financiación de esfuerzo propio a la EPS-S en cumplimiento del artículo 10 del Decreto 971 de 2011.

La EPS-S realizará el giro de recursos a la IPS en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Decreto 971 de 2011 modificado por el artículo 3 del Decreto 1700 de 2011 y en consecuencia es competencia de la EPS-S garantizar el giro efectivo de recursos al prestador de servicios.

Luis Carlos Alzate Garrido

LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO
CONTRATISTA


LATIN SOFTWARE SAS.

+ AUDITORIA + CONSULTORIA + SOFTWARE

**REGIMEN SUBSIDIADO
CERTIFICACION GIRO MARZO 2018
MUNICIPIO CAJICA**

EPS-S		NUEVA EPS				
No. ACTO ADMINISTRATIVO		RESOLUCION				
VIGENCIA COMPROMISO DE RECURSOS		01/01/2017- 01/12/2017				
PERIODO DE GIRO		01/03/2018- 31/03/2018				
AFILIADOS GIRO		189				
MONTOS A GIRAR						
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	CAJA DE COMPENSACION	SGP		APORTES DE LA NACION /ADRES	ESFUERZO PROPIO
10,996,353.56	0.00	0.00	4,364,290.49		3,752,093.50	2,879,969.57
GIRO DE RECURSOS PROPIOS			DPTO SIN SITUAC DE FONDOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS COLJUEGDS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS-FONPET	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS
AFECTACION DE RECURSOS SIN SITUACION DE FONDOS			1,852,346.36	464,212.76	0.00	563,410.45
RECONOCIMIENTO POBLACION						
LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
210	0	6,087			0	
NUMERO AFILIADOS DESCONTADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A DESCONTAR				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
21	0	630			0	
TOTAL AFILIADOS A RECONOCER						
NUMERO AFILIADOS A RECONOCER		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A RECONOCER				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
189	0	5,457			0	

Se expide la presente certificación en cumplimiento de la Ley 1438 de 2011, el Decreto 971 de 2011 y con fundamento en la "Liquidación Mensual de Afiliados" publicada por el Ministerio de la Protección Social, para el giro de recursos correspondiente al mes de MARZO 2018, para garantizar la continuidad del aseguramiento de la población afiliada al Régimen Subsidiado; RECURSOS SGP, FOSYGA, CAJA DE COMPENSACION Y RECURSOS DEL DEPARTAMENTO SIN SITUACION DE FONDO (RES 440 de 2012 del Departamento de cUndinamarca).

El Municipio debe realizar el giro de recursos del valor de la fuente de financiación de esfuerzo propio a la EPS-S en cumplimiento del artículo 10 del Decreto 971 de 2011.

La EPS-S realizará el giro de recursos a la IPS en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Decreto 971 de 2011 modificado por el artículo 3 del Decreto 1700 de 2011 y en consecuencia es competencia de la EPS-S garantizar el giro efectivo de recursos al prestador de servicios.

LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO

LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO
CONTRATISTA



**REGIMEN SUBSIDIADO
CERTIFICACION GIRO MARZO 2018
MUNICIPIO CAJICA**

EPS-S		MEDI MOVILIDAD				
No. ACTO ADMINISTRATIVO		RESOLUCION				
VIGENCIA COMPROMISO DE RECURSOS		01/01/2018- 01/12/2018				
PERIODO DE GIRO		01/03/2018- 31/03/2018				
AFILIADOS GIRO		438				
MONTOS A GIRAR						
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	CAJA DE COMPENSACION	SGP		APORTES DE LA NACION /ADRES	ESFUERZO PRDPIO
23,779,802.33	0.00	0.00	9,437,852.71		8,113,966.25	6,227,983.37
GIRO DE RECURSOS PROPIOS			DPTO SIN SITUAC DE FONDOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS COLIUEGOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS-FONPET	MUNICIPID SIN SITUACION DE FONDOS
AFECTACION DE RECURSOS			4,005,730.63	1,003,868.02	-	1,218,384.72
RECONOCIMIENTO POBLACION						
LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO				SUBSIDIO PARCIAL
477	0	13,886				0
RESTITUCION DE AFILIADOS LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS DESCONTADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A DESCONTAR				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO				SUBSIDIO PARCIAL
39	0	1,094				0
TOTAL AFILIADOS A RECONOCER						
NUMERO AFILIADOS A RECONOCER		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A RECONOCER				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO				SUBSIDIO PARCIAL
438	0	12,792				0

Se expide la presente certificación en cumplimiento de la Ley 1438 de 2011, el Decreto 971 de 2011 y con fundamento en la "Liquidación Mensual de Afiliados" publicada por el Ministerio de la Protección Social, para el giro de recursos correspondiente al mes de MARZO 2018, para garantizar la continuidad del aseguramiento de la población afiliada al Régimen Subsidiado; RECURSOS SGP, FOSYGA, CAJA DE COMPENSACION Y RECURSOS DEL DEPARTAMENTO SIN SITUACION DE FONDO (RES 440 de 2012 del Departamento de cUndinamarca).

El Municipio debe realizar el giro de recursos del valor de la fuente de financiación de esfuerzo propio a la EPS-S en cumplimiento del artículo 10 del Decreto 971 de 2011.

La EPS-S realizará el giro de recursos a la IPS en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Decreto 971 de 2011 modificado por el artículo 3 del Decreto 1700 de 2011 y en consecuencia es competencia de la EPS-S garantizar el giro efectivo de recursos al prestador de servicios.

LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO

**LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO
CONTRATISTA**



LATIN SOFTWARE SAS.
+ AUDITORIA + CONSULTORIA + SOFTWARE

**REGIMEN SUBSIDIADO
CERTIFICACION GIRO MARZO 2018
MUNICIPIO CAJICA**

EPS-5		ECOOPSOS				
No. ACTO ADMINISTRATIVO		RESOLUCION				
VIGENCIA COMPROMISO DE RECURSOS		01/01/2018- 01/12/2018				
PERIODO DE GIRO		01/03/2018- 31/03/2018				
AFILIADOS GIRO		1,538				
MONTOS A GIRAR						
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	CAJA DE COMPENSACION	SGP		APORTES DE LA NACION /ADRES	ESFUERZO PROPIO
104,954,290.93	0.00	0.00	41,654,809.63		35,811,717.99	27,487,763.31
GIRO DE RECURSOS PROPIOS			DPTO SIN SITUAC DE FONDOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS COLUEGOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS-FONPET	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS
AFECTACION DE RECURSOS			17,679,651.46	4,430,661.57	0.00	5,377,450.28
RECONOCIMIENTO POBLACION						
LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
1,565	0	46,667			0	
RESTITUCION DE AFILIADOS LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS DESCONTADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A DESCONTAR				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
27	0	779			0	
TOTAL AFILIADOS A RECONOCER						
NUMERO AFILIADOS A RECONOCER		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A RECONOCER				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
1,538	0	45,888			0	

Se expide la presente certificación en cumplimiento de la Ley 1438 de 2011, el Decreto 971 de 2011 y con fundamento en la "Liquidación Mensual de Afiliados" publicada por el Ministerio de la Protección Social, para el giro de recursos correspondiente al mes de MARZO 2018, para garantizar la continuidad del aseguramiento de la población afiliada al Régimen Subsidiado; RECURSOS SGP, FOSYGA, CAJA DE COMPENSACION Y RECURSOS DEL DEPARTAMENTO SIN SITUACION DE FONDO (RES 440 de 2012 del Departamento de Cundinamarca).

El Municipio debe realizar el giro de recursos del valor de la fuente de financiación de esfuerzo propio a la EPS-S en cumplimiento del artículo 10 del Decreto 971 de 2011.

La EPS-S realizará el giro de recursos a la IPS en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Decreto 971 de 2011 modificado por el artículo 3 del Decreto 1700 de 2011 y en consecuencia es competencia de la EPS-S garantizar el giro efectivo de recursos al prestador de servicios.

Luis Carlos Alzate Garrido

LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO
CONTRATISTA